

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2015-5284 *Notificación de la resolución del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio de la línea de subvenciones COMPITE del Programa INNPULSA 2012-2015 para el año 2013, expediente 2013/COM/045.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Innovación e Industria, sita en el Edificio del Gobierno en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria en la calle Albert Einstein, 2 - 4ª planta, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio de fecha 17 de marzo de 2015 por la que se revoca la subvención otorgada.

Número de expediente: Expediente 2013/COM/045.

Solicitante: Talleres Casto Arce Echevarría, S. A.

CIF: A-39020730.

Santander, 10 de abril de 2015.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2015/5284

CVE-2015-5284